



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Califica situación de Urgencia, y Autoriza compra directa de una viviendas de emergencia mejorada, por incendio.

DECRETO: 4626

COIHUECO: 28 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público, y su Reglamento.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que aprueba presupuesto Municipal año 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. N° 8 letra c) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886
- 2.- Art. N° 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886
- 3.- Necesidad de dar solución a problema habitacional a persona de escasos recursos que sufrió incendio de su vivienda.
- 4.- Informe Social, realizado por Profesional de la DIDECO.
- 5.- Orden de Pedido Emitida por la DIDECO, para la Compra de 1 vivienda de emergencia mejorada.
- 6.- Certificado Emitido por el Cuerpo de Bomberos de Coihueco.

DECRETO:

- 1.- Calificase, de conformidad al Art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y Art. 10 N° 3 de su Reglamento situación de Urgencia.
- 2.- Autorizase la compra de 1 viviendas de emergencia mejorada, Por un monto de \$2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos, impuestos incluidos a Viviendas Santa Marta, Rut N° 78.291.810-9, ubicada en Calle Arturo Prat, 544, Cabrero, VIII Región, para dar solución Habitacional de acuerdo a Informe Social y Certificado de fecha 24/06/2013, emitido por el cuerpo de Bomberos de la Comuna, correspondiente a la Sra. Felicia del Carmen Fuentes Montecinos, Rut N° 05.649.645-9, del sector de San Ramón de Cato, quien fue víctima de incendio que consumió la vivienda en su totalidad.
- 3.- Imputese el gasto a la cuenta 24-01-007- "Asistencia Social" Presupuesto Municipal Vigente.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Carlos L. Chandia Alarcón
ALCALDE CARLOS L. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Secretaria Alcaldía
- / DAF
- / DIDECO
- CLCHA/GML/EI/HC/aem.-